

Fecha 14.04.2026	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

Falta reglamento y retrasan política alimentaria

VÍCTOR OSORIO

El retraso casi año y medio en la publicación del Reglamento de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS) ha impedido la puesta en marcha de una nueva política en la materia, que permitiría lograr avances en materia de derechos, soberanía, productividad y salud, entre otros, reprocharon organizaciones civiles.

En un pronunciamiento difundido ayer, 88 agrupaciones, encabezadas por la Alianza por la Salud Alimentaria y Sin Maíz No Hay País, indicaron que la publicación

del reglamento no puede seguir detenida por presiones ajenas al interés público.

La ley fue publicada en el Diario Oficial el 17 de abril de 2024 y en su segundo artículo transitorio fijó un plazo de 180 días naturales para emitir su reglamento, que venció hace 18 meses.

Destacaron que constituye uno de los marcos legales más avanzados para garantizar el derecho a la alimentación, al establecer bases para promover la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, fortalecer sistemas productivos sostenibles y crear mecanismos de coordinación inter-

sectorial y participación social en la política alimentaria.

Sin embargo, advirtieron, la falta de reglamento impide que estos avances se traduzcan en acciones concretas, dejando a la población expuesta a inseguridad alimentaria, malnutrición, altos niveles de obesidad y enfermedades crónicas, así como a riesgos derivados del uso de agrotóxicos en los sistemas de producción.

Otras organizaciones, e incluso la FAO, han señalado la necesidad de contar con el reglamento para hacer efectivo el capítulo de la ley sobre desperdicio de alimentos.

